San A Great II

ingliberate is as sublitating optim

alliber series of officers of the

something corresponding the sales

dustant of this section



Alterior W. Islands and Advantage

LA PROVINCIA MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Canarias. à 108 20 dias de promuigadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicaran en este periodico ningun edicto o disposicion En la capital, un mes, pago adeiantado. 5 pta oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cayo conducto depen remitirse à la imprents.

Los números que no lleguen à su destino por causas agenas a esta Administración, se reclamaran dentro de los ocuo dias signientes. No se serviran sin previo anono los que no se reclamen dentro de este plazo

PRECIO DE SUSCRICION

Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 ; ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1. y Santa Sulalia, 2

Oartagena (parrio Peral) D. Carios Melina

Los anuncios de subastas. los judiciates y gemas disposicione. que no gozan de iranquicia de insercion, se insertaran previa orden dei Sr. Gonernador de la provincia y previo anono de derechocon arregio à la signiente

TARIFA DE INSERCIONES

De l à 100 lineas, cada linea des ancho de una columna. 0'50 De 101 à 200, cada linea de las que excedan de 100. De 201 en adeiante, cada linea de las que excedan de 200 0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEI CONSEJO DE MINISTROS

5 2-40 100 100 201-34007 102 10

6 100 60512 Vereigns, 50 01019

SS. MM. el Rey y la Reina Regenie (q. 1). g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud? DzięsA leb einniches -usysta noionions of babsicot

(«Gaceta» nim. 130 de 10 Mayo)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, Industria, 0020 la 96

Comercio y Obras publicas.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las razones expuestas por esa Dirección general, de conformidad con las aducidas en la propuesta hecha á la misma por el Jefe del Negociado de Minas de este Ministerio, y en vista del favorable informe emitido por el Consejo de Mineria en dicha propuesta, encaminada à la adopción de las medidas que por el pronto considera convenientes para dotar à la demarcación minera de la fijeza deseada, de que hoy no goza, y con el fin de que en todo momentogsea posible realizar el exacto replanteo de una demarcación ó deslinde, ejecutados, ya en época lejana, ya en caso de que haya desaparecido la superficie del terreno que existía cuando aquellas operaciones tuvieron lugar;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre da Reina Regente del Rei-

no, se ha servido disponer: 1.° Que los Ingenieros encargados de practicar demarcaciones mineras representen gráficamente, en plano separado é independiente del de demarcación, los deslindes que hubiesen ejecutado, y expresen en resumen las coordenadas que ligan à los puntos de partida de las minas que hayan sido comprendidas en ellos, y todos los objetos o puntos notables cuya situación convenga hacer constar.

2.° Que el referido plano, así como el cálculo que su representación exija, se someta á la aprobación del Jefe deladistrito, quien podrá disponer se modifique el procedimiento adoptado en los términos que demanden la unidad y armonia de los diferentes trabajos parciales que por su enlace hayan de formar el l los pliegos de condiciones faculta-

comarca.

3.° Que una vez aprobado el plano por el Jefe del distrito, se saque de él una copia autorizada, que se unirà al expediente que lo haya motivado, y se conserve aquél en la oficina para que pueda utilizarse por los Ingenieros en los trabajos que posteriormente hubiesen de practicar; y

4.° Que las precedentes disposiciones, de obligatorio cumplimiento para todas las operaciones que en lo sucesivo se verifiquen, lo sean también en todas cuantas se encuentren pendientes de realización por cualquier causa en la fecha de publicación de esta Real orden en la "Gaceta" y Boletines oficiales.

De Real orden lo comunico à V.S. para su conocimiento v efectos oportunos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1901. - Villanueva. - Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

«Gaceta» núm. 129 de 9 Mayo.)

Begunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 868.

OBRAS PUBLICAS

NEGOCIADO DE CARRETERAS

Subasta.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de Obras públicas fecha 24 de Abril anterior, este Gobierno de provincia, señala el día 17 de Junio próximo á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación con arreglo al proyecto redactado en 1900, y con destino á las carreteras de tercer orden de Baños de Archena al ferrocarril de Albacete à Cartagena, estación de Archena al Pinoso, Blanca a su estación en el ferrocarril de Albacete à Cartagena, Abarán á la del Puerto de la Losilla á Yecla y Cieza á Abarán, correspondientes à esta provincia, bajo el tipo de 5.228'04 pesetas.

La subasta se celebrará en este Gobierno, con sujeción à los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallandose de manifiesto en la oficina de obras públicas, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y

gir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en papel de una peseta y en pliegos cerrados arreglándose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en depósito como garantia para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que así lo acredite.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos, en 125 pesetas y quedando las demás à voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

El rematante de la subasta contrae la obligación de satisfacer el importe de inserción del anuncio en la «Gaceta» y Boletin oficial de la provincia, à cuyo fin se le exigirá el recibo de pago cuando otorgue la escritura del contrato, de la que presentará copia según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875, inserta en la «Gaceta» del 30 de dicho mes y año.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el articulo 3.º del Real decreto de 11 de Junio de 1886, no pasará de 30 días y de lo contrario sin más trámites se declarará nula la adjudicación de la subasta con pérdida del depósito provisional.

Murcia 11 de Mayo de 1901.

El Gobernador, Jeronimo del Moral.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia con fecha....., y de los requisitos y condiciones que se exigen para !a adjudicación en pública subasta del acopio para conservación según proyecto redactado en 1900, de las carreteras de tercer orden de Banos de Archena al ferrocarril de Albacete à Cartagena, estación de Archena al Pinoso, Bianca a su estación en el ferrocarril de Albacete á Cartagena, Abarán á la del Puerto de la Losilla á Yecla y Cieza á Abarán, se compromete á tomar á su cargo el expresado servicio para dichas carreteras, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advir-! tiendo que será desechada toda

plano de conjunto ó general de la 1 tivas y económicas que han de re- 1 propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Número 867.

OBRAS PÚBLICAS

NEGOCIADO DE CARRETERAS

Subasta.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de Obras públicas fecha 24 de Abril anterior, este Gobierno de provincia, señala el día-17-de Junio próximo á las ouce de su mañana para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación con arreglo al proyecto redactado en 1900, y con destino á la carretera de segundo orden de Alto de las Atalayas à Murcia, correspondiente à esta provincia, bajo el tipo de 4.799'28 pesetas.

La subasta se celebrará en este Gobierno, con sujeción á los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallandose de manifiesto en la oficina de Obras públicas para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentaran en papel de una peseta y en pliegos cerrados, arreglandose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en depósito como garantía para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que asi lo acredite.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrara en el acto, unicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos, en 125 pesetas y quedando las demás à voluntad de los licitadores con tal que no hajen de 25 pesetas.

El rematante de la subasta contrae la obligación de satisfacer el importe de inserción del anuncio en la «Gaceta» y Boletin oficial de la provincia, á cuyo fin se le exigirà el recibo de pago cuando otorgue la escritura del cantrato, de la que presentará copia según lo dis-

puesto en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875, inserta en la «Gaceta» del 30 de dicho mes y año.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el art. 3.º del Reaf decreto de 11 de Junio de 1886, no pasará de 30 días y de lo contrario sin más trámites se declarará nula la adjudicación de la subasta con pérdida del depósito provisional.

Murcia 11 de Mayo de 1901.

El Gobernador, Jerónimo del Moral.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia con fecha...., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del acopio para conservación de la carretera de segundo orden de Alto de las Atalayas à Murcia, en esta provincia, cuyo proyecto fué redactado en 1900, se compromete à tomar à su cargo el expresado servicio para dicha carretera, con estricta sujection a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el propunente à la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Número 866:

OBRAS PUBLICAS

NEGOCIADO DE CARRETERAS

. Digitudi vi —⊨— de tinika mi

Subasta.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de Obras públicas fecha 24 de Abril anterior, este Gobierno de provincia, señala el día 18 de Junio próximo á las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación con arreglo, al proyecto redactado en 1900 y con destino á la carretera de tercer orden de Torrevieja à Balsicas, correspondiente à esta provin cia, bajo el tipo de 2.398'99 peseras.

La subasta se celebrará en este Gobierno, con sujeción à los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallandose de manifiesto en la oficina de Obras públicas, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones fácultativas, y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentaran en papel de una peseta y en pliegos cerrados arreglándose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en depósito como garantía para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que asi lo acredite.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrara en el acto, unicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos, en 125 pesetas y quedando las demás à voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

El rematante de la subasta contrae la obligación de satisfacer el !

importe de inserción del anuncio en la "Gaceta" y Boletin oficial de la provincia, à cuyo fin se le exigirà el recibo de pago cuando otorgue la escritura del contrato, de la que presentarà copia según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875, inserta en la «Gaceta» del 30 de dicho mes y año.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el art. 3.º del Real decreto de 11 de Junio de 1886, no pasará de 30 días y de lo contrario sin mas trámites se declarará nula la adjudicación de la subasta con pérdida del depósito pro visional.

Murcia 11 de Mayo de 1901.

El Gobernador, Jerónimo del Moral.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., enterado dei anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia con fecha...., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del acopio para conservación de la carretera de tercer orden de Torrevieja á Balsicas en esta provincia, cuyo proyecto fué redactado en 1900, se compromete à tomar à su cargo el expresado servicio para dicha carretera, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, aumitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

pesalas yyundahahandas demiks Número 869.

OBRAS PUBLICAS le mésufative (b) néronginée et su

nippriedeluseroign del-attanuala err NEGOCIADO DE CARRETERAS

to angive si s<u>e set</u>e (un a asionite).

ni eugewordianus ugespeh ediser support o Subasta. Sa Amilios

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de Obras públicas fecha 24 ce Abril anterior, este Gobierno de provincia, señala el dia 18 de Junio proximo à las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación con arreglo al proyecto redactado en 1900, y con destino à la carretera de tercer orden de Caravaca à la estación de! ferrocarril de Calasparra, correspondiente à esta provincia, bajo el tipo de 5.599'93 pesetas.

La subasta se celebrara en este Gobierno, con sujeción à los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallandose de manifiesto en la oficina de Obras públicas, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en papel de una peseta y en pliegos cerrados arreglándose en un todo al siguiente modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en depósito como garantia para tomar parte en la subasta, será el uno por ciento del presupuesto, debiendo acompañar à cada pliego la carta de pago que asi lo acredite.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos, en l

125 pesetas y quedando las demás á 1 voluntad de los licitadores con tal que no bajan de 25 pesetas.

El rematante de la subasta contrae la obligación de satisfacer el importe de inserción del anuncio en la «Gaceta» y Boletin oficial de la provincia, à cuyo fin se le exigirá el recibo de pago cuando otorgue la escritura del contrato, de la que presentará copia según lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre de 1875, inserta en la «Gaceta» del 30 de dicho mes y año.

El plazo para la presentación de la fianza, según previene el art. 3.º del Real decreto de 11 de Junio de 1886, no pasará de 30 días y de lo contrario sin más trámites se declarará nula la adjudicación de la subasta con pérdida del depósito provisional.

Murcia 11 de Mayo de 1901.

El Gobernador, Jerónimo del Moral.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia con fecha...., y de los requisitos y condiciones que se exigen pa ra la adjudicación en pública subasta del acopio para conservación de carretera de tercer orden de Caravaca à la estación del ferrocarril de Caiasparra, en esta provincia, cuyo proyecto fué redactado 1900, se compromete à tomar à su cargo el expresado servicio para dicha carretera, con escricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo y mejorando lisa y Banamen. te el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinada. mente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma; del proponente.) I sos.

Quinta sección.

Número 4.326.

Edicto.

Contribución territorial. Año 1888-89.

Don Mariano Rios Guillamón, Agente Recaudador de contribuciones dela 7.º zona de la provincia primera de la capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de dicha contribución correspondientes á los años que se citan, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar à conocimiento de los mismos que con fecha 24 de Abril último, he dictado la siguiente

Providencia:

En uso de las facultades que me confiere el art. 4.º regla 2.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, I declaro incursos à los deudores relacionados anteriormente en el apremio de segundo grado con el nuevo recargo antes de realizarse la subasta de los bienes muebles quedasen solventes los deudores ó el 17 por 100 si llega á realizarse la subasta de los inmuebles. Procédase al embargo de los frutos, rentas, bienes, muebles y semovientes de los deudores, como :ambién al de los inmuebles, señalando las fincas que han de ser objeto de la ejecución, y solicitando del Registro de la Propiedad la anotación preventiva de las mismas.

Notifiquese esta providencia à los interesados para que acudan á pagar sus descubiertos en el preciso término de veinticuatro horas y pase el expediente al Sr. Alcalde para que se sirva autorizar la entrada en el domicilio de los moro-

3,411,200,211,1	12 12 12 12 12 12 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A CONTRACTOR OF THE SECOND
NY	en cuenta las latricas no	mor Sr.: Tolliend
Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas
		m yenetal, do con
	British British	organias enducibro
	Parameter in the second of the	tiel is 100 smaini
216 Bureau	Forgetorog	Les the senite and
PROVINCIA	Forasteros.	vista del favorable
		napor el Consejo
	in the Bi-B blantenic	ha propuesta, cal
2 - 5	Antonio Santiago.	11:36000000
22011	Antonio Espinosa.	L'I C'I GOUE ON TOTAL
T^{-1}	Antonio Sauchez Pérez.	21.04
• 8	Alfonso Montoya. Donger Sup	10'20
8AHH <mark>12</mark> 199	Andres Sauchez.	0111164
	Andrés Sanchez Bernal.	48'36 mem
19	Agustin Bermúdez	
21	Antonio Gonzalez de Ceballos.	10 00
23	Alejo Huertas.	8,60
-10 100 33 25 m	Antonio Lopez Delgado.	
38	Antonio Gómez, pbro.	19:08
42	Antonio Riquelme.	
-11140:043	Antonio Moreno. 44 12 19. 9 (.)	14'96
12019 49 81 9	Antonio Menchón Cárceles.	7'48
50:00	Antonio Lirón Sánchez. :1540	70,00
#### 52 31(1)	Angela Roby. 106 al agrasus and	
58440	Alejo Sote. Joseph - im angolomun	18'84
obside 64 out	Ana Risuerio. The food as a smooth	150 150 6'80 q eb s
. 5111 65 3	Andrés Serrano Diez.	17:24
ob 26 mas do	Amalia Ocharrichena.	
2 a ton 67 th	Autonio Lema Montesinos.	The state of the second of the
B 8390.70 % 51	Alfonso Garcia Cegarra.	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
estin e u 74 utisa	Antonio Pérez.	
-529 N 75 D tu	Antonio Garrido Valcárcel.	
m en e.79 ag	Antonio Gutiérrez.	
Terror 86 bares	Antonio Sicilia Salinas.	10'24
.815 mc/104 files	Anacleto Ovite Izquierdo.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Angustias Cortina Poveda.	8'84
9129 do 22 115 d	Bernardo Cascales.	17'40
	Clotilde Gil.	9'52
The state of the second state of the second	Cosme Teresa.	7'94
	Cayetano García.	0.00
APRICA A CONTRACTOR	Cayetano Garcia.	
attice at the second	Carmen Soler.	
Participate of the Participate o		26'60
athropical factors	Concepción Cebrián.	1 7:92

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
57	Condesa Viuda de Orgaz.	77 ' 16	66	José Franco (mayor).	10°24
61	Cayetano Mazorra. Catalina de Bustos.	12'04	69	Juan Ferrer Martinez.	6'60
65	Concepción Menchón España.	13'64 18'34	71 75	José Sánchez Solano. José Mármol Serrano.	7'28 59'92
E 68 11	Concepción Castell Ruiz. Cristóbal Pérez el Javalinero.	10°24 34°04	76 ₂₅ - 79	José María Soto Menchón.	19'04
9 D 74 9	Carlos Garcia Gutiérrez.	17'04	86	Juan Conesa Osete. Juan Marti Toledo.	9'98 54'92
89 (\ \ \ \ 93	Diego Jiménez. Diego Gómez.	6'80 13'16	87 88	Julian Infantes. 201011 A 1116	- 767'40
() () 93 94	Diego Garcia.	20'88	96	José Pérez Marti. José María Espinosa.	8'16 47'56
10^{-204}_{-5}	Deogracia García. Diego Jover Sánchez.	36'32, 38'16	98 619	José Fernández Marti. Jeesualdo Marti.	53'72:00
. ol 16 o	Esteban Menchón Menárguez.	156'04	29	José Lorente Marti.	20'60 7'96
38 41	Fábrica de la pólvora. Francisca Alarcón, viuda.	88'48 9'52	39 42	José Yagues Ballester. Joaquin Pascual Pérez.	5'10
42 46	Francisco Alarcón Sánchez. Francisco Carrillo Sánchez.	53'12 de ob	47	José López López.	17'72 7'04
18.5^{46}_{52}	Francisco Salinas.	6.36	54 57	Juan García Biaya. José Casanova Navarro.	3'34
aoi 1355 58	Francisco Hidalgo Sánchez. Francisca Guillén, viuda.	37'68 SE BED	60	Juan López Barceló.	6'80
59	Francisco Hernández Madrid.	10°96	64 68	Luis Saavedra Canales Luis Guzmán Carrillo.	9'96 27'48
60 70	Francisco Romero. Fulgencio Otón.	54'44 mp. 6'80	69	León Martí.	6'07
74	Fulgencio Menarguez Menchon.	51557 14.76 to 07.0	76)2·8 84	Leocadia Lozano.	302'24
80 81	Francisco López. Francisco Nieves.	38'60 15'88	96,000	Maria Carrión.	1618 Testa
83	Jenaro Soriano Ortega.	42'44	97 347 702	Martin Marti Gómez. Maria Josefa Marti.	63'08
84 89 o s	Francisco Riquelme. Francisco García Romero.	15'88	14 16	Marcos Menárguez.	11'48
90	Francisco González.	6'80	21	Martin Almela. Miguel Pérez Carrión.	14 ' 28 19'68
99 ¹⁰⁰ 301	Francisco López el Chano. Francisco Fernán Moreno.	11'36 2'84	25 29 mps	Maria Noges Lara. Maria de la Paz Carrillo.	80°56
7	Francisco Palacios.	11'80	30 -	Mariano Soto Carrillo.	15'88
15 17	Francisco de Riva Garcia. Francisca Martos, viuda.	36'76 21'80	The second lines to recognize the second lines and the second lines are second lines and the second lines are second lines ar	María Bauro. María de los Remedios Cegarra.	18'24 19'08
19:370	Francisco Carmona López de Aguilar.	1. 63a 27'04 at 10'1.	38	Miguel Manfredi.	13'60
34 35	Francisco Pastor Cascales. Fernando Menárguez Sánchez.	8'16	The second secon	Mariano Rodríguez (Phro.)	19'92
58	Gines Hurtado Marin.	mindi/ 20'440 v ofoi	43	Maria Josefa Roca de Togores.	6'80
59 66	Gregorio Pouzoa Ginés Guzmán.	49 ' 92 84 ' 88	CHEVALUE OF THE PROPERTY OF TH	Micaela Hurtado Garc." v." de Carrillo Manuel Jiménez Roca.	29'52 14'52
67	Gines Hurtado. Jerónimo Roca.	9696	49	Mariano Martí Carrasco.	12'04
70 73	Gines Cascales.	7'96	and the second s	Marquesa de los Dolores. María Fernández de Linares Herrera.	51'52 30'88
79 97	Herederos de Luisa Campos. Gaspar García García.	8'24	802	Pedro Marin López.	14'96
80	Herederos de Dolores Núñez.	34'04	12 12	Pedro Vilche Riquelme. Pedro García Torres.	13'08 9'08
95 : 88 ada	Herederos de Manuel Soler. Herederos de Juan Mateos.	28'36 6'36	16 00 18 00	Pedro Barceló Lopez. Pedro Pagán Marti.	11°36 19°96
89	Herederos de Antonio Gómez Madrid.	8'64	22	Pablo Hernández.	6.80
90 sus 92 sus	Herederos de Pio del Pino. Herederos de Antonio Peliyagües.	32°24 62°92		Pedro López Sánchez.	7'72 6'80
94	Herederos de Pedro Sánchez.	14'32	25 25	Pedro Reigal Gomariz.	6'36
401 2	Herederos de M. Francisca Noguera. Herederos de Francisco Esquer.	42'88 17'36		Pedro Marti Manzano. Pedro Laborda Fenoll.	7'68
13 pt	Isidoro Cascales. IMUL Francis as	1v1 9 84'88 as hall in	400.71	Pedro Sánchez Bernal.	29 TO 12'36
14 ⁶¹¹ 66, 62 17	Ignacio Servet. Ildefonso Ruiz.	170°20 9°72		Pedro Aguilar. Pedro Pérez Pérez.	22'68 33'12
26	Juan Gómez Sáez.	35 7 .0 6 36 0 5 .0 .0 .0 .0 .0 .0 .0 .0 .0 .0 .0 .0 .0	60	Rosario Noguerou.	34'28
30 39	Juan Eugenio. Juan Garcia Martinez.	6.36	65	Ramón Almagro Serrano. Rodrigo Cascales, su viuda.	67 '4 0 9'52
45 se	Juan Rosique. Zittom - de zelle doc z José Sánchez Guillén.	40'96		Ricardo Fernández de la Reguera.	ирио 93'04 43'24
49 ami	José Cascales. og 2010 og all ele eden	12'04	72	Rafael Lopez Marti.	10'88
54 55 ^{11 /}	Juan Lara. Joaquin Moreno.	2011-18116 m min 8		Sebastián Beltrán. Salvador Sáez.	22.68 19.76
57	José Huertas.	18'84 60'28	87	Silvestre Marti.	45'40
58 59	Juan Pérez. José Capdepón.	19'28		Salvador Macanás. Barrez orollinda a Salvador Pérez Martí.	6 80 12'48
65°°°° 78°°°°	Juan Moreno Merono.	14'76 DESERCE 01'96ESPECT	92	Sebastián Medranos	162'20
78 out	José Cegarra. José Carrillo.	23.04	97	Salvador Almela Cascales. Silverio Diez Fernández.	8'16 12'76
84	Josefa Manresa.	18'04 17'28	98 990 A.C	Sebastián de la Riva. Sebastián Meseguer Menchón, svi A s	16'36
87 92	Josefa Montoya. José Alburquerque.	48.44	903	Tomás Marti	1016A 6'800E
93 arm	José Conesa. Togica della con succionario	34·04 3·36	59:00 12:⊹i	Tomás Andrés Garcia.	17'48; 6'36
96 97	José Nogales. José López Piñuela.	15.88	17: 45	Trinidad Pascual.	139'80
505	José Carrillo Garcia.	20°44 14°76	24 28	Trinidad Blaya Garcia.	6'88; 6'80;
8	Julián Beltrán (por sus hijos). José Maria Fuentes.	8.64	303 24	Viuda de Sebastián Jara: 114 pigota A	119.514 11.360a
15 · 22	Juan José Martines Toribio.	10.6 hr 25:08 min 1	377 <u>e e</u> 38	Vicente López Zapata. No 194 6 moin A Viuda de Antonio Menchón.	26'76
27	Jorge Cordero. Juan Nicolás.	100 47:20 00 5 .41 8:64 114 261029 2:27		.demin	
38 30	José Cascales Romero. Joaquín Chicano López.	24.96 11 0 1		San Andrés.	
38 39 41 44 52 55	José Menárguez Castillo.	2 42 8418 21, 22	09100		
52	Juan Blanco Martí. José Fenoll Ramírez.	10:88	8976	o Loseque Viendoza.	10111 85
The second secon	Juan Marti.	36°76 29°04	878 1570	o Atos. o Esparcu.	ingaAi 147
57 58	José Hurtado Contreras. José Manfredi.	6.80	48	Antonio Quintana	acitA 21'12)
58 59	Juan Manfredi.	15'36 5'44	82 89	Francisco Jiménez Garcia. Herederos de María Lorca.	32'16 19'36
65,	José Crisanto Valverde.	9,44 LOG	00	Historius up Maria Lorca.	19 30

úmero.	Nombre de los contribuyentes.	Peset
	lormon	deci i
56,4 56,4	omenes somes.	esol, iose
1724	Con Andreson Users.	1584,
or" ∂ā"	Péroz March A acia dispreçea:	aiol Book ic
995	José González Meseguer.	6000
017 27	Carmen. Seiled abb and A	ozel – Jaol 1
1687	Francisco Belmonte Brocal.	11'88 5200
95,1 96,1	San Andrés.	1000 81011 - 1 81011 - 8
1000 31 69 92	José Arques López.	8°20 66°24 20°20 19°38
86°	San Antolin.	
94 104	Ana María Corbalán: Hirra Saga Ana María Corbalán: Hirra Saga Angeles Moreno.	29°04 17.68
5 2 6 25 0 16 30 0	Antonio Alemán Pérez. Substitudos Substitudos Carmen Vázquez. Substitudos Substitutos Substitudos Substituciones Substituciones Substituciones Substituciones Substituciones Substituciones Substituciones Substituciones Substituados Sub	22'16
42 65	Dolores Garcia Fuentes. Francisco Moreno Bermejo.	1514 58'84
68 74	Francisco Sagueros. To hoof blosof bi Fernando Muñoz Yagues.	47'08 10'88
203 17 22	José Alarcón Casanova. A submit le un José C'ares Illán. O sa la distributa en la Juan José Madrid Cuevas. Sol so asa lo	161/ 56'48
	Josefa Marti Lonez. Spuid shakara da	249'88
380°° 720°° 77°°°	Joaquin Perez zerrel sional) on	22'68
81 0 3078/8	I Juan Guirao Lozano Dasta niged on	80'9 Ped
14 11 1 25 10 43 10	내가 [18] 상사 사람들이 아내는 이 그래도 이 그래도 아내는 이 그래도 나를 하게 보는 그래도 하는 것이 되었다. 그래도 그래요	79'48 80'40
43 46 75	processio dabaraon.	559 7'36
219 77 2168 2118	Teresa Quesada	559 17'96 559 1
1,58 i	Ban Dartologies of the Committee of the	0 Ros 4 Rai
478 ⁰ 2	Joaquina Espi Pérez, ob sebundane de obre	S 91 Hic
2,8820 2,8044 3,8044	San Antolin.	Set Set
381		18'20
111.8 1103.51	San Bartolomé.	13 Set 16 Sai
7 90	verlichtes Fernande———————————————————————————————————	23'04
406 21 29	Antonio García Morote	32'44
71 86 99	Juan Antonio Sánchez Ros, byski holim	56'20 7'12
501 23	Lorenzo Mora Guillo llima O sonomia del Maria Antonia Muñoz. Lastizados et est Pedro Antonio Pérez. Elsqua 2000 1 51	42·28 22°76
0. e.	Carmen.	
E P	Situation Language La	
55 56 74	Alfonso Lorente Mendoza. Antonio López Megias. Antonio Atos.	89'76 100 8'52
62: 6317.12	Alfonso Esparza. Alfonso González.	15'87

(Se continuard.)

Octava sección.

Número 845. JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Domingo Segado, vecino de esta ciudad, conmorada en la diputación de la Palma, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días, que empezarán á contarse desde la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia de Murcia, comparezca ante este Juzgado sito en la calle de Cuatro Santos, número veintiuno, á fin de recibirle declaración como testigo en causa sobre hurto, contra José Vicente Alfonso; apercibido que de no comparecer le pararà el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cartagena á siete de Mayo de mil novecientos uno .= R. Salustiano Portal. El Actuario, Manuel Belda.

Número 849. JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Don Antonio Manrique Mañes, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza à D. Luis Manresa Fernández, hijo de D. Serapio y de D. Maria, de cincuenta y nueve años de edad, natural y vecino de esta ciudad, que en catorce de Noviembre del noventa y nueve fué licenciado en el penal de Ocaña, para que dentro del término de diez dias siguientes al en que aparezca la inserción en la «Gaceta de Madrid» y Boletin oficial de esta provincia, comparezca ante la sección primera de esta Audiencia provincial o este Juzgado a fin de oir la notificación de cierta diligencia judiciai; apercibiendole de que si no lo verifica sera declarado rebelde.

A la v.z, encargo à todas las Autoridades, danto civiles como militares y agentes de policia judicial, procedan-á la busca y captura del indicado sujeto, y caso de tener lugar le conduzcan á estas cárceles | LORQUI, por la subasta de pesos y á mi disposición con las seguridades convenientes pues con ellos administraran justicia.

Dada en Murcia á ocho de Mayo de mil novecientos uno.=Antonio Manrique. El Actuario, Miguel Soriano.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LOS ROMANOS Mina «Se Perdió»

Por el presente se requiere por primera vez y término de quince días, á contar desde la fecha de es ta inserción á los señores que á continuación se expresan:

D. Rómulo Cerdán Ballester, por los dividendos pasivos números 19, 20, 21, 22 y 23, por pesetas. . . » Tomás Cerdán Ballester,

por los dividendos pasivos números 21, 22 y 23, por pesetas. 300

Cartagena 10 de Mayo de 1901.== El Presidente, Nicolas Berizo.-El Contador Secretario, Ramón Rodriguez Navarro.-El Tesorero, Guillermo Puga.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

mule Solvano Onio Francisco Rigueide ALGUAZAS, por la subasta de con-ALHAMA, por la subasta de consumos. . ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios. ARCHENA, por la subasta de las obras necesarias para la colocación de aceras en el lado derecho

Pts. Cts.

30 50

33 50

38 50

22 50

23 50

29 50

12 n

12 50

13 "

11 50

11 50

de la carretera del pueblo de Ar-BLANCA, por la subasta de la Casa

Prancisco Astion

BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el rio Segura. . BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéntico. .

BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una ila de agua. . . . COTILLAS, por la subasta de consumos à venta libre.. .

de consumos à venta libre. . FUENTE-ALAMO, por el anuncio sacando à concurso dos plazas de Médicos. .

FUENTE-ALAMO, por la subasta

JUMILLA, por la subasta de obras de colocación de aceras en la calle de Cánovas del Castillo. . JUMILLA, por la subasta de reparación de aceras en la calle de

Amargura. . LORQUI, por la subasta de consu-

Somedidas. Glostiki mant, Totali, MOLINA, por la subasta de los derechos de consumos..... OJOS, por la subasta de consumos á

venta libre. OJOS, por la subasta de pesos y medidas. 19101/. 011105041 OJOS, por la subasta de puestos pú-

blicos en la plaza de Alfonso XII RICOTE, por la subasta de pesos y medidas, puestos publicos, deguello de reses y suministro de petróleo para el alumbrado pú-

blico. 38 mesol. 1. 18 ULEA, por la subasta de pesos y ULEA, por la subasta de consumos.

ULEA, por la subasta del derecho de pasaje por la barca sobre el Segura.

VILLANUEVA, por la subasta de consumos à venta libre y exclusiva.. .

VILLANUEVA, por la subasta de puestos públicos y alumbrado público. 3 10.5 17. 19.0 1.

YECLA, por la subasta del Mata-YECLA, por la subasta de puestos públicos en la plaza de abastos.

YECLA, por la subasta de puestos de carneceria y pescaderia. . YECLA, por la subasta del alum-

AGRCIA .- Imp. de Juan Herhande.